



LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA EN TOLEDO AVANZA CON NORMALIDAD

Nota de Prensa. Educación y Persona y Toledo Educa en Libertad.

Toledo, 22 de octubre de 2008

Un mes después de haber empezado el curso académico en Educación Secundaria la situación en la provincia de Toledo es cualquier cosa menos una situación normal.

1.- Desde el principio de curso han sido presentados por los padres objetores **147 recursos contenciosos administrativos** en la provincia de Toledo. Y desde el curso pasado hay varios cientos de recursos de alzada contra la administración y más de 7.000 objeciones de conciencia.

2.- Del número total de objetores **son varios cientos los alumnos a los que ya les corresponde la asignatura este año y que no están entrando en clase** en nuestra provincia. La gran mayoría de los centros de enseñanza tienen alumnos objetores que son llevados a la biblioteca o a otras aulas, pero todavía no se ha habilitado una atención educativa adecuada. El número de objetores de cada centro es diverso: algunos casos son tres alumnos, en otros cinco, quince o incluso más de cien como es el caso de algunos centros.

3.-**La administración sigue intentando coaccionar a los objetores utilizando la mentira.** El año pasado mintieron diciendo que no se podía titular con suspensos cuando la ley dice que se puede titular con dos y excepcionalmente con tres suspensos. Hace unos días mintieron difundiendo en los medios de comunicación que sólo había 50 alumnos que no entran en clase, cuando nos consta que han llamado ya a cientos de familias que les han confirmado su objeción de conciencia. En un solo centro de los que han preguntado hay 120 objetores.

4.- **En algunos centros públicos algunos profesores han coaccionado a los estudiantes.** Algún director los ha amenazado con la expulsión. En algunos casos los padres, para evitar sufrimientos a sus hijos, se han visto obligados a dejarles entrar a clase de EpC a pesar de que la materia contraría profundamente sus convicciones morales. Sin embargo, en la mayoría de los centros los directores y profesores han sido respetuosos y los alumnos objetores se quedan en la biblioteca.

5.- Por nuestra parte **seguimos pidiendo que una asignatura** diseñada para la “construcción de la conciencia moral” **sea voluntaria** o cuando menos, **que se habilite una atención adecuada a los alumnos objetores.** La administración debe cumplir y hacer cumplir la ley y por eso **exigimos que respete la Constitución** que en su art. 27.3 reconoce el derecho de los padres a educar a sus hijos en sus propias convicciones morales.

En vez de respetar la primera de las leyes, en vez de atender al sufrimiento de cientos de padres y alumnos que han emprendido la dolorosa situación de la objeción de conciencia, la administración sigue consignas políticas contra los ciudadanos.

Nuestras asociaciones están satisfechas de los avances de la campaña por la objeción de conciencia que corresponde con nuestras predicciones del curso pasado y aplaude el coraje de los padres objetores. **En noviembre se celebrará el primer encuentro de objetores de nuestra provincia** que sin duda supondrá un impulso más para la lucha por la libertad de educación.

Más información:

Fernando López Luengos : 699 63 74 09

Carlos Jarrod Borrego : 699 17 75 72